República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Laura Gisell Contreras Mariño

C. C. Nº 1.049.628.430 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 107031
Libro de Registro No. 54
Folio No. 434
Fecha 14-12-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CONTRERAS MARIÑO LAURA GISELL

ACTA DE GRADO No. DCS 63. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Diciembre de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CONTRERAS MARIÑO LAURA GISELL identificado con C.C No. 1049628430 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Judicatura) , para obtener el Título profesional de:

ABOGADA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 7488 de fecha 14 de Diciembre de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 434 del 14 de Diciembre de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN RAMON CHAPARRO JAIMES

Se expide en Tunja a los 14 días de Diciembre de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Normal Superior

Santiago de Tunja

Tunja - Boyacá

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 6106 del 18 de Septiembre de 2008 y Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Tunja por Resolución No. 0141 del 25 de Octubre de 2004.

Confiere a :

Laura Gisell Contreras Mariño

T.I. 91101575611 de Tunja

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Segundo Rondón
Rector

Bailia Caicedo Rodríguez
Secretaria

Dado en Tunja a, 3 Diciembre de 2008

Scanned with CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

SANTIAGO DE TUNJA

ZONA UNIVERSITARIA - TEL: 7424287

Tunja - Boyacá

Inscripción S. E. No. 1140320 Inscripción DANE No. 115001-000430

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

NUMERO

En la ciudad de Tunja, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR **SANTIAGO DE TUNJA**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** con Profundización en Educación, con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 6106 del 18 de Septiembre de 2008 y autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Tunja por Resolución No. 0141 del 25 de Octubre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Con Profundización en Educación

a los estudiantes graduados cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Laura Gisell Contreras Mariño

TI. 91101575611 de Tunja - Boyacá

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Por Decreto 2150 Artículo 11 de 1995, prohibe el uso de sellos.

Es fiel copia tomada de su original, dada en Tunja a 3 de Diciembre de 2008.

SEGUNDO CONTRERAS RAMIREZ Pbro
C.C. 6.755.931 de Tunja
RECTOR

CECILIA CAICEDO RODRIGUEZ
C.C. 40.032.579 de Tunja
SECRETARIA

Scanned with CamScanner